

Xalapa, Ver., 27 de Junio de 2019

Comunicado: 0619

Avalan diputados cambio de nombre de Congregación de Ixhuatlán del Sureste

- Con 47 votos a favor, el Pleno aprueba cambio de denominación de la Congregación “Barragantitlán” por el de “Villa de Espíritu Santo”.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado aprobó el Dictamen, puesto a consideración por la Comisión Permanente de Gobernación, por el cual se concede el cambio de denominación de la Congregación “Barragantitlán” por el de “Villa Espíritu Santo”, perteneciente al municipio de Ixhuatlán del Sureste del estado de Veracruz.

En la sesión ordinaria, décima del segundo periodo ordinario, fue aprobado con 47 votos a favor, sin votos en contra o abstenciones este Dictamen.

El documento señala que esta modificación es resultado de la iniciativa promovida por Wilbert Luis y Víctor Manuel Antonio Vázquez, presidente y secretario, respectivamente, de este municipio del sur de la entidad. La cual se encuentra fundamentada en sesión de cabildo del Ayuntamiento de Ixhuacán del Sureste y cuyo acuerdo fue tomado por unanimidad.

Las consideraciones planteadas refieren a los antecedentes históricos de la Congregación, así como la voluntad de los habitantes, a través de un documento firmado en original, quienes se manifiestan en aprobar la modificación del nombre, para denominar a este lugar como antiguamente era llamado: “Villa del Espíritu Santo”.

###

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>